

PARTICIPACIÓN DE LAS AFP Y LA AFC EN JUNTAS Y ASAMBLEAS

Enero - Mayo 2022

1. Introducción

El presente Informe tiene por objeto evaluar el cumplimiento de las Administradoras de Fondos de Pensión y de Cesantía respecto de su obligación de asistir y participar en las juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, nacionales, efectuadas entre los meses de enero y mayo de 2018. La citada obligación se presenta cuando la inversión que registran los Fondos de una Administradora en un determinado emisor es igual o superior al 1% de la correspondiente emisión.

Las juntas de accionistas, las juntas de tenedores de bonos y las asambleas de aportantes de fondos de inversión, ordinarias y extraordinarias, corresponden a la principal instancia de interacción entre la administración de una sociedad y sus inversionistas¹. En lo esencial, en ellas se rinde cuenta y aprueban los resultados del ejercicio anterior, se determinan los dividendos a distribuir, se decide la disolución, fusión o transformación de la sociedad, se aprueban los aumentos de capital, las inversiones y enajenaciones de activos esenciales, se elige a los miembros del directorio y, en su caso, a los miembros del comité de vigilancia o los representantes de los tenedores de bonos.

El presente informe evalúa, entre otras cosas, el cumplimiento por parte de las Administradoras de las disposiciones legales y normativas vigentes en lo relativo a la nominación y votación de los candidatos a directores en sociedades anónimas, lo que esencialmente consiste en la selección de sus candidatos entre aquellos inscritos en el Registro de Directores de esta Superintendencia, además de acreditar su condición de independientes.

En términos generales, los antecedentes utilizados para la elaboración del Informe son los reportes que deben remitir las Administradoras a esta Superintendencia. Dichos informes incluyen, en lo principal, un detalle de las materias tratadas y los resultados de las votaciones con la fundamentación de las posiciones adoptadas por la Administradora y, cuando corresponda, los nombres y la votación otorgada a los candidatos a directores. Adicionalmente, se utiliza como insumo información de carácter público como las actas de las juntas donde asisten los Fondos e información de las sociedades.

¹ Las materias que se tratan en las juntas están reguladas; en el caso de acciones de sociedades anónimas, por el Título VI de la Ley 18.046; en el caso de los fondos de inversión, por el Capítulo III de la Ley 20.712; y en el caso de los bonos, por el Título XVI de la Ley 18.045.

2. Marco Normativo

La participación de las Administradoras en juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, se encuentra regulada por los artículos 45 bis y 155 del D.L. 3.500 de 1980, además del Título IX del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones y del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía.

El artículo 45 bis del D.L. 3.500 establece como obligación para las Administradoras la concurrencia a dichas instancias en representación de los Fondos que administran, debiendo ser representadas por mandatarios designados por su directorio y pronunciarse respecto de los acuerdos que se adopten, dejando constancia de sus votos en las actas correspondientes y votando a viva voz en las elecciones de directores.

El citado artículo 45 bis faculta a esta Superintendencia para determinar, mediante normas de carácter general, los casos en que las Administradoras podrán eximirse de participar en juntas o asambleas. Haciendo uso de esta facultad, mediante instrucciones de los respectivos Compendios de Normas se ha eximido a las Administradoras de su obligación de asistir a juntas de accionistas, de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, cuando la inversión en el respectivo emisor represente un porcentaje inferior al 1% del total de acciones suscritas, o del valor del bono emitido, o de las cuotas suscritas del fondo de inversión, según sea el caso. No obstante lo anterior, una Administradora no podrá eximirse de asistir a una junta o asamblea cuando disponga de antecedentes en orden a que su concurrencia será relevante para elegir un director o para decidir respecto de otras materias que la Administradora estime de importancia.

En relación con las condiciones que deben cumplir los candidatos a director en una sociedad anónima para que puedan recibir el apoyo de los Fondos, el artículo 155 del D.L. 3.500 establece que *“los directores elegidos con mayoría de votos otorgados por las Administradoras deberán encontrarse inscritos en el Registro que al efecto llevará la Superintendencia”*, y a su vez dicta que *“las Administradoras no podrán votar por personas que no se consideren independientes de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.046”*. Con fecha 1 de octubre de 2008 entró en vigencia la norma de esta Superintendencia que creó el Registro de Directoras y Directores, el que al 30 de abril de 2019 contaba con 476 personas inscritas.

Cabe precisar que, al Registro de Directoras y Directores pueden incorporarse todas aquellas personas que no estén sujetas a las inhabilidades para ser directora (or) en una sociedad anónima, que se detallan en los artículos 35 y 36 de la ley 18.046, y que cumplan con los requisitos que establece el Título IX del Libro IV, Letra B del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, relativos a la acreditación de estudios superiores, técnicos o universitarios, y a mantener residencia en Chile. Además los postulantes deben entregar información sobre las eventuales relaciones que presenten respecto de sociedades anónimas abiertas, de las Administradoras y de sus respectivos grupos empresariales, todo ello con el objeto de informar en el Registro las inhabilidades que pudiese presentar el requirente respecto de un emisor o grupo de emisores, o respecto de una Administradora en particular.

Adicionalmente, mediante Normas de Carácter General 13 y 125, ambas de fecha 22 de agosto de 2014, la Superintendencia de Pensiones elevó los requisitos a las (os) postulantes para el Registro de Directoras y Directores, exigiendo que éstos no presenten sanciones materializadas por organismos fiscalizadores como la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros y ex Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras) y la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento; además de mantener antecedentes penales y financieros intachables.

Para mayor claridad y justificación de los requerimientos que deben tenerse a la vista en forma previa a cursar una inscripción en el Registro de Directores, es pertinente señalar que el artículo 155 del D.L. 3.500 establece las siguientes prohibiciones respecto del voto que puedan otorgar las Administradoras en las juntas de accionistas, denotando con ello el propósito de potenciar una representación independiente por parte de los accionistas minoritarios y simultáneamente prevenir eventuales conflictos de interés:

- a) Prohibición de votar por el controlador de la sociedad o personas relacionadas a él.
- b) Prohibición de votar por accionistas mayoritarios de la sociedad o relacionados a ellos, que con los votos de la Administradora puedan elegir la mayoría del directorio.
- c) Prohibición de votar por accionistas mayoritarios de la Administradora o sus personas relacionadas.
- d) Prohibición de votar por directores o ejecutivos de la Administradora o de alguna de las sociedades del grupo empresarial al que ella pertenezca.

Dado el carácter de inversionista minoritario que tienen los Fondos en las sociedades anónimas, y con el objeto de potenciar la capacidad electoral de éstos, el artículo 155

antes citado permite explícitamente a las Administradoras actuar conjuntamente entre sí o con otros accionistas que no estén afectos a las restricciones antes señaladas. Sin perjuicio de lo anterior, el mismo artículo se encarga de clarificar que las Administradoras no podrán realizar ninguna gestión que implique participar o tener injerencia en la administración de la sociedad en la cual hayan elegido uno o más directores.

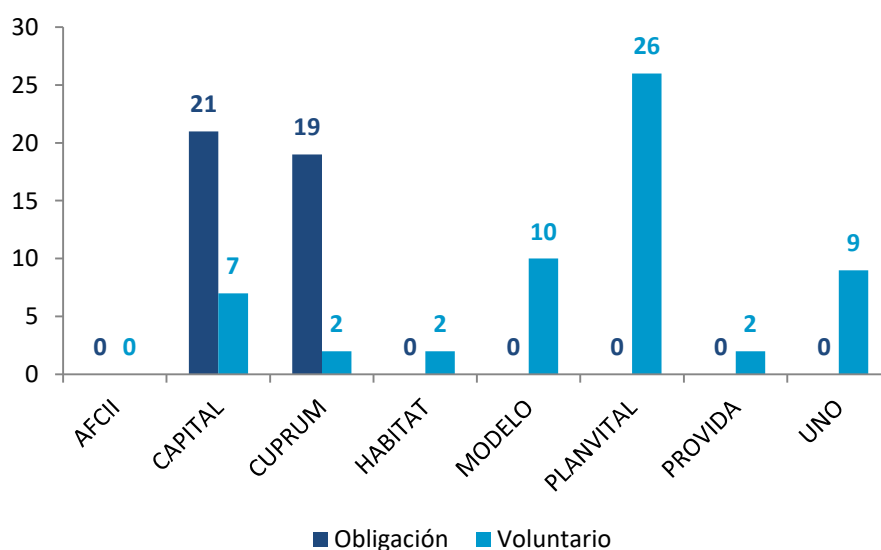
3. Juntas de Accionistas

Obligación de asistencia

En el período comprendido entre los meses de enero y abril de 2022, se llevaron a cabo un total de 203 juntas de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, de las cuales las Administradoras tenían, como máximo, la obligación de asistencia a 21 juntas², en las que en 16 de ellas se renovaba al Directorio.

En el siguiente gráfico se observa el detalle de la asistencia obligatoria y voluntaria de cada Administradora.

Gráfico N° 1
Participación de las Administradoras en Juntas
(N° de sociedades)



Fuente: Informes Administradoras.

² Entre juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas.

Participación y poder de voto

Como se señalara precedentemente, la legislación vigente asigna a los Fondos de Pensiones y de Cesantía un rol de accionista minoritario. Ello se manifiesta específicamente a través de los límites de inversión autorizados, que en lo fundamental restringen la inversión de los Fondos en un emisor al 7% de las acciones suscritas (2,5% si la sociedad corresponde a una institución bancaria o financiera).

Por consecuencia, es baja o nula la posibilidad que los Fondos de Pensiones y de Cesantía puedan por sí solos elegir un director en una sociedad, si se considera que para ello se requiere de una representación accionaria mínima (cifra repartidora). Esta representación mínima, medida como porcentaje de las acciones suscritas, fluctúa entre un 14,29%, en el caso de directorios de 6 miembros, y un 10% para directorios de 9 miembros, lo cual supera el porcentaje de participación máxima de 7% que pueden presentar los Fondos que administra una AFP³ o la AFCII⁴ en un determinado emisor. En Tabla N° 1 se presentan las cifras repartidoras en las 16 empresas que renovaban directorio y que contaron con la participación de los Fondos de Pensiones:

Tabla N° 1
Cifra Repartidora Según Tamaño del Directorio⁵

Tamaño Directorio	N° de Empresas	Cifra Repartidora
6	1	14,29%
7	9	12,50%
8	2	11,11%
9	4	10,00%
Total	16	

Fuente: Informes Administradora y CMF

Atendida la facultad de actuar conjuntamente que emana del artículo 155 antes citado, lo relevante es la inversión conjunta de los Fondos que administran las AFP y la AFCII en cada sociedad y la posibilidad de alcanzar la cifra repartidora por esa vía, en cuyo caso en 5 de las 16 sociedades con elección de Directores en que participaron las Administradoras el año 2022 los Fondos superaban la cifra repartidora, equivalente a un 31%.

³ Administradora de Fondos de Pensiones (AFP).

⁴ Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II (AFC).

⁵ Cifra repartidora: Se calcula como el 100% de las acciones de la sociedad dividido por el número de directores de la misma más uno ($1/(n+1)$).

Tabla N° 2
Sociedades en que la Participación de los Fondos supera la Cifra Repartidora

Sociedad	N° de Directores	Cifra Repartidora	Participación de los Fondos
CENCOSUD S.A.	9	10,00%	12,89%
EMPRESAS CMPC S.A.	9	10,00%	10,22%
ENGIE ENERGIA CHILE S.A.	7	12,50%	13,00%
HORTIFRUT S.A.	9	10,00%	20,39%
SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.	8	11,11%	19,44%

Nota: Participación de los Fondos al día anteprecedente de la celebración de la respectiva junta de accionista.

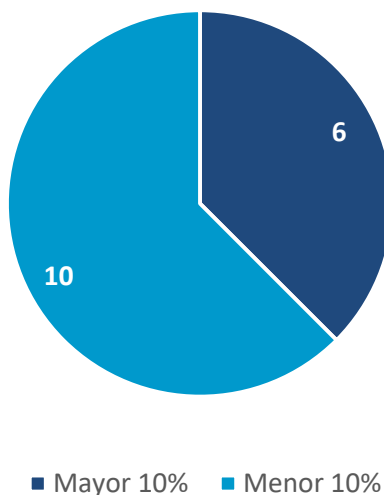
Fuente: Superintendencia de Pensiones

Los porcentajes de participación del conjunto de los Fondos en las 16 sociedades antes mencionadas, fluctuó entre un máximo de 20,39% (Hortifrut S.A.) y un mínimo de 0,30% (Inversiones Aguas Metropolitanas S.A.) y que, como se observa del Gráfico N° 2, en 10 sociedades la participación de los Fondos en su conjunto es inferior a un 10% de las acciones suscritas de la respectiva sociedad.

En el contexto antes expuesto, la capacidad de las Administradoras para elegir directoras (res) con los votos del conjunto de los Fondos en las ya citadas 16 sociedades (excluida la concurrencia de otros accionistas minoritarios), podía estimarse a partir del análisis de participación y correspondientes cifras repartidoras, en aproximadamente 11 directoras (res) en 8 sociedades, si la concurrencia era del 100% de los accionistas, o 13 directoras (res) en 8 sociedades, en el caso de una concurrencia del 80%.

Gráfico N° 2

Participación de los Fondos en Sociedades con renovación de Directorio



Fuente: Superintendencia de Pensiones y CMF.

No obstante lo anterior, la potencialidad de voto y correspondiente elección de directoras (res) por los Fondos se vio incrementada con la confluencia de votos de otros accionistas minoritarios, aumentando así la elección de directores independientes del controlador.

Votación y Directoras (res) elegidas (os) por los Fondos

En 9 de las 16 juntas con elección de Directorio a que concurrieron los Fondos, la participación conjunta de ellos, sumado el apoyo de otros accionistas minoritarios, permitió elegir un total de 11 Directoras (res) Titulares y 1 Directora Suplente.

A continuación se presenta el detalle de las personas que recibieron votación de los Fondos:

Tabla N° 3
Votación de los Fondos en Elección de Directorio

FECHA DE LA JUNTA	SOCIEDAD	NOMBRE DIRECTORA (OR)	ELECTO	TITULAR/S UPLLENTE	CAPITAL	CUPRUM	HABITAT	MODELO	PLANVITAL	PROVIDA	UNO	TOTAL SUSCRITO
02-mar	AGUAS ANDINAS S.A.	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZO				A			A	0,94%
03-mar	INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZO					A			0,30%
24-mar	ITAU CORPBANCA	DEBORAH JUSID FROIMOVICH	NO	TITULAR	A				A			2,43%
31-mar	BESALCO S.A.	JEANETTE VIVIANA APUD LUES	SI	TITULAR					A			2,27%
07-abr	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	MIGUEL NACRUR GAZALI	SI	TITULAR	A	A	A	A	A			8,74%
11-abr	CINTAC S.A.	SUSANA TORRES VERA	NO	TITULAR	A	A	A					12,29%
18-abr	PLAZA S.A.	CLAUDIA MARFIN	NO	TITULAR	A		A	A	A	A		5,19%
19-abr	EMPRESA ELECTRICA DE MAGALLANES S.A.	MATÍAS MORI ARELLANO	NO	TITULAR			A					4,05%
20-abr	FORUS S.A.	CATALINA CABELLO RODRÍGUEZ	SI	TITULAR	A		A	A	A	A		3,91%
22-abr	CENCOSUD S.A.	CARLOS FERNÁNDEZ CALATAYUD	SI	TITULAR	A	A	A	A	A	A		12,89%
22-abr	CENCOSUD S.A.	IGNACIO PÉREZ ALARCÓN	SI	TITULAR	A	A	A	A	A	A		12,89%
26-abr	ENGIE ENERGIA CHILE S.A.	CLAUDIO IGLESIS GUILLARD	SI	TITULAR	A	A	A	A	A	A		13,00%
26-abr	ENGIE ENERGIA CHILE S.A.	VICTORIA VÁSQUEZ GARCÍA	SI	SUPLLENTE	A	A	A	A	A	A		13,00%
26-abr	SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.	ANTONIO GIL NIEVAS	SI	TITULAR	A	A	A	A	A	A		19,44%
28-abr	EMPRESAS CMPC S.A.	MARÍA FACETTI DE SAVOLDI	SI	TITULAR	A	A	A	A	A	A		10,22%
28-abr	HORTIFRUT S.A.	ALEJANDRO DE LA FUENTE GOIC	SI	TITULAR	A	A	A	A	A	A	A	20,39%
28-abr	HORTIFRUT S.A.	MARÍA SABAG ZARRUK	SI	TITULAR	A	A	A	A		A	A	20,39%
29-abr	COMPANIA INDUSTRIAL EL VOLCAN S.A.	ADRIANA BRANCOLI POBLETE	NO	SUPLLENTE			A					1,48%
29-abr	COMPANIA INDUSTRIAL EL VOLCAN S.A.	PATRICIA NORAMBUENA BUCHER	NO	TITULAR			A					1,48%
29-abr	COMPANIA SUDAMERICANA DE VAPORES S.A.	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZO				A				1,19%
29-abr	COMPANIA SUDAMERICANA DE VAPORES S.A.	FELIPE URETA PRIETO*	SI	TITULAR			A		A			1,19%

Nota 1: Total Suscrito es el cociente entre el número de acciones en cartera y el total de acciones suscritas del emisor. Representa la inversión total de los Fondos del día ante precedente de la fecha de realización de la respectiva junta.

Nota 2: Letra "A" identifica la asistencia de la Administradora a la junta de accionistas.

Nota 3: Rechazo (columna "Electo") significa que el/los candidatos propuestos para la mesa directiva no cumplen con la normativa que rige el funcionamiento de los Fondos de Pensiones y de Cesantía.

Nota 4: Las AFPs y AFC tienen obligación de asistencia a una junta de accionista cuando su inversión es mayor al 1% del total suscrito.

Nota 5: AFP Modelo rechazó al candidato propuesto en junta ya que de acuerdo a su interpretación no cumple con la normativa vigente.

Fuente: Superintendencia de Pensiones e Informes de las AFP's y AFC

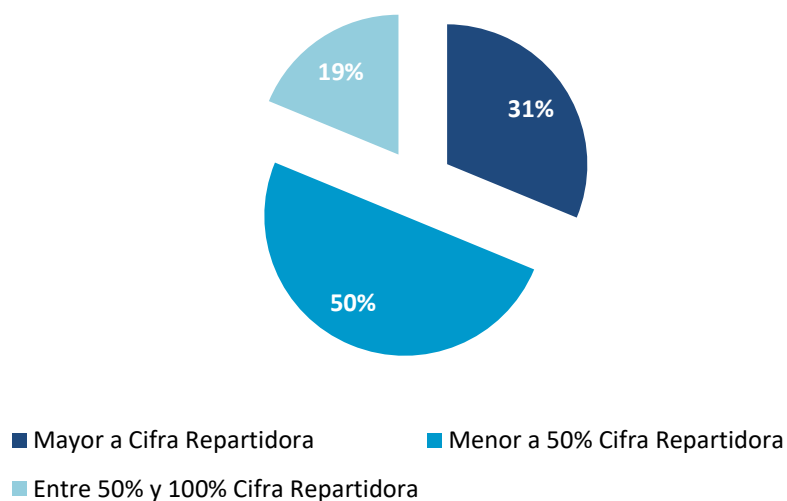
En términos generales, la baja participación de los Fondos en cada emisor tuvo como efecto que en 7 sociedades los Fondos no pudieron elegir a ningún directora/director, esto es equivalente al 44% de las 16 juntas de accionistas con elección de Directorio, tal como se observa con mayor detalle en la Tabla N° 4. En consecuencia, el número de personas electas con votación de los Fondos ascendió a 11.

Tabla N° 4
Número de Directoras (res) Titulares electos y con votación de los Fondos

N° Directoras (res) Elegidos	N° de Sociedades	N° de Directores
Rechazo	2	
Ninguno	5	
1 Directora (or)	7	7
2 Directora (or)	2	4

Fuente: Superintendencia de Pensiones

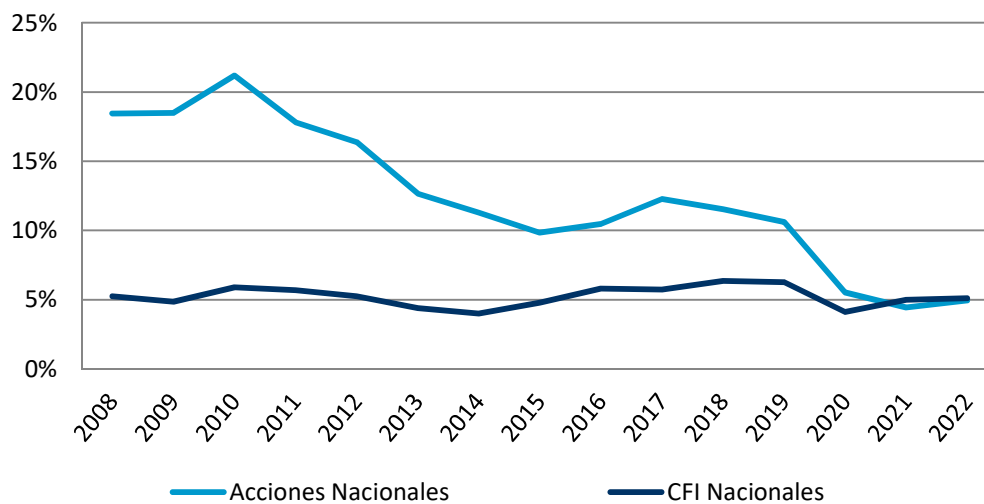
Gráfico N° 3
Importancia relativa del voto de los Fondos en las elecciones 2022



Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Gráfico N° 4

Inversión en acciones y CFI nacionales
(Porcentaje respecto del total de los Fondos de Pensiones y Cesantía)



Nota 1: Todos los periodos, a excepción del 2022, corresponden al cierre de cada año.

Nota2: Periodo 2022 corresponde al 30 de abril de dicho año.

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Perfil curricular de los Directores elegidos

La totalidad de las personas que utilizaron los cupos de las 11 Directoras (res) Titulares y una Directora Suplente elegidos por los Fondos fueron seleccionados de entre aquellos inscritos en el Registro de Directoras y Directores⁶ de la Superintendencia de Pensiones (Ver Gráfico N° 5), en conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del D.L. 3.500 y en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones y del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía.

Analizados los antecedentes curriculares de las 11 Directoras (res) Titulares que resultaron electas (os) en las 16 juntas de accionistas con elección de directorio y participación de los Fondos, destacan las siguientes características:

- Del total de directoras/directores titulares elegidos 4 corresponden a mujeres, equivalente al 36% (Ver Gráfico N° 6), cifra inferior al observado durante el año 2021, donde fueron electas 8 directoras. Cabe señalar que en el periodo de juntas del año 2020 el número de personas elegidas de género femenino ascendió a 4.
- En relación al perfil académico, 4 de las (os) directoras (res) elegidos son Ingenieros Comerciales, 3 son Ingenieros Civiles y los restantes 4 se dividen en Abogado, Bachelor of Business Administration, Ingeniero Agrónomo e Ingeniera Química. Con respecto a la casa de estudios la universidad que prevalece es la Pontificia Universidad Católica de Chile (7), mientras que las otras instituciones son Universidad Pontificia Comillas, Universidad Técnica Federico Santa María, University of Miami, Universidad Nacional del Sur, , todas con una persona elegida.
- Adicionalmente, 2 de las 11 personas elegidas como Directora (or) Titular con votación de los Fondos poseen estudios de postgrado, en materias de economía y administración.

⁶ Al 30 de abril de 2020, 596 personas se encontraban inscritas en el Registro de Directores.

Registro de Directoras y Directores

La reforma previsional promulgada el año 2008 realizó ajustes a la ley de pensiones, entre los cuales estableció la creación de un Registro de Directoras y Directores que administrará la Superintendencia de Pensiones.

El objetivo del citado registro es el de proveer a las administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantía de una base de personas que cumplan con los requisitos que la ley establece para poder ser elegidos, con votación de los Fondos de Pensiones y de Cesantía, en los directorios de sociedades anónimas chilenas en que mantienen inversiones.

Desde su creación, el número de personas inscritas en el Registro de Directoras y Directores ha experimentado un constante crecimiento, con excepción del año 2015, pasando desde 116 personas al cierre de abril 2009 a 576 personas al 30 de abril de 2022. Del mismo modo, el número de mujeres inscritas ha evolucionado al alza desde la creación del Registro, totalizando al cierre de abril de 2022 a 233 mujeres, en comparación a las 5 que se encontraban inscritas en abril de 2009⁷ y a las 226 mujeres inscritas en abril 2021 (ver Gráfico N° 5).

La Superintendencia de Pensiones, con el objeto de alinearse a estándares internacionales en materias de directorio, implementó en 2014 mayores exigencias que deben cumplir a cabalidad los interesados e interesadas en pertenecer al citado registro, entre las que se destacan:

- Acreditación de competencias académicas, o experiencia como Director, Gerente General o ejecutivo principal de una sociedad anónima abierta en Chile o entidad similar en el extranjero, y tener experiencia laboral de a lo menos cinco años.
- No presentar sanciones pecuniarias durante los últimos 3 años.
- Ausencia de sanciones ejecutoriadas por la CMF (ex Superintendencia de Valores y Seguros y ex Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras) y por la Superintendencia de Insolvencia y Rempredimiento.
- Ausencia de protestos o documentos no aclarados por más de UF 100 en los últimos 3 años.
- Y, que no haya sido condenado en los últimos cinco años o se encuentre bajo acusación formulada en su contra por delitos tales como contra la propiedad o

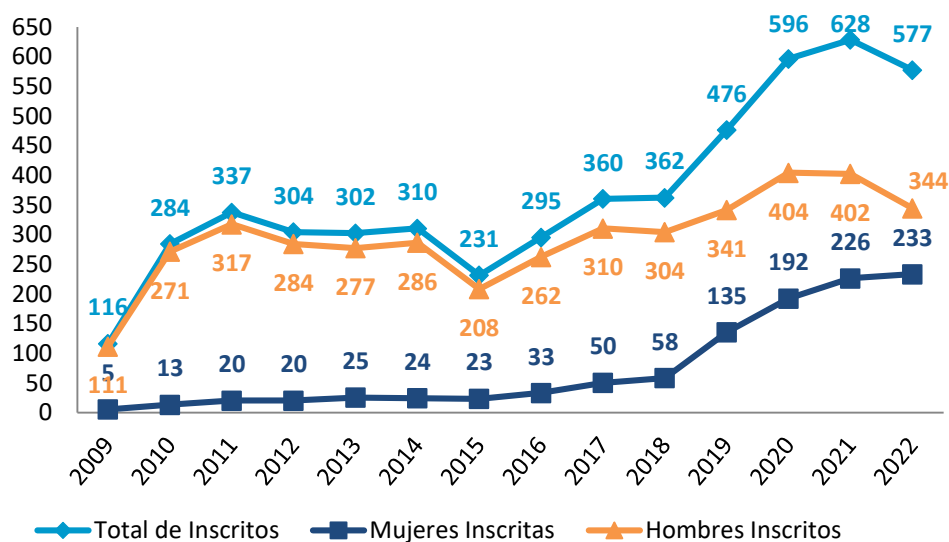
⁷ Cifras de mujeres entre los años 2009 y 2011 son estimativas.

contra la fe pública, contra la probidad administrativa, delitos tributarios, aduaneros, entre otros.

En la actualidad, el perfil académico de las personas inscritas en el Registro de Directoras y Directores se concentra en un 69% entre las carreras de Ingeniería Comercial e Ingeniería Civil, tendencia que se ha observado desde la creación del registro. Situación similar ocurre en la distribución por universidades (pregrado), debido a que entre la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad de Chile concentran el 67% de las personas inscritas (ver Gráfico N° 8).

Gráfico N° 5

Evolución Personas Inscritas en Registro de Directores



Nota 1: Datos al último día hábil de abril de cada año.

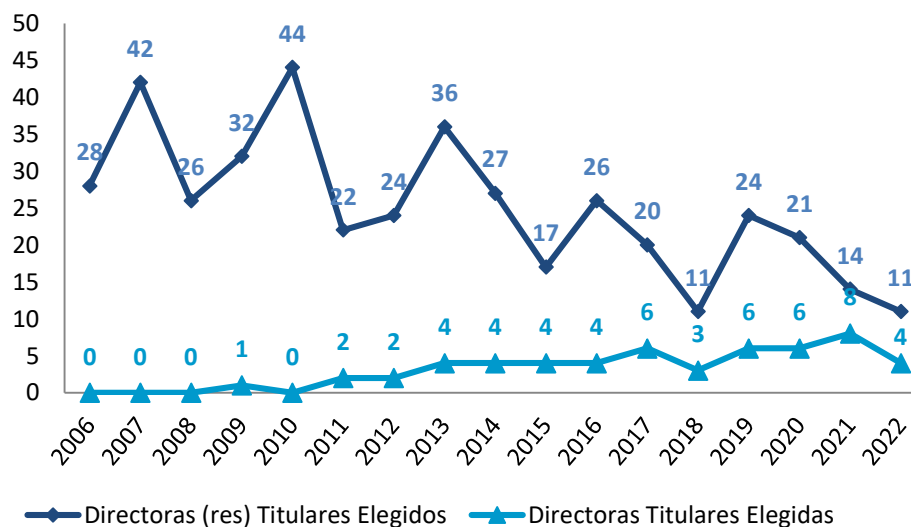
Nota 2: Cifras de mujeres entre 2009 y 2011 son estimativas.

Nota 3: Inscritos considera tanto a hombres como mujeres.

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Gráfico N° 6

Evolución Directores Titulares Elegidos

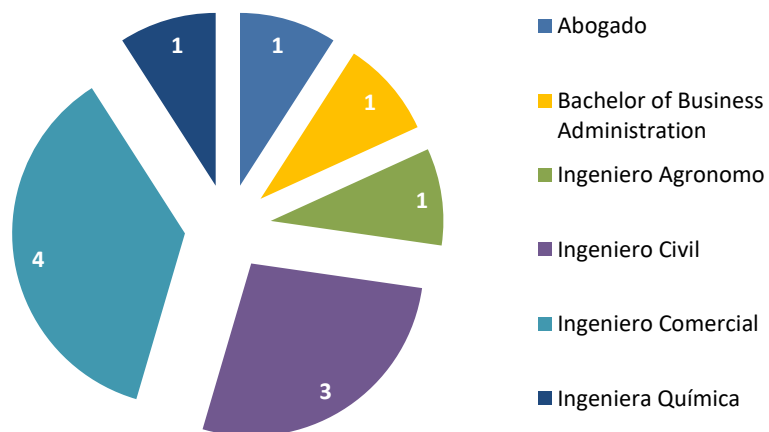


Nota: Directores Titulares Elegidos considera tanto a hombres como mujeres.

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Gráfico N° 7

Distribución Directores Titulares Elegidos por Título de Pregrado

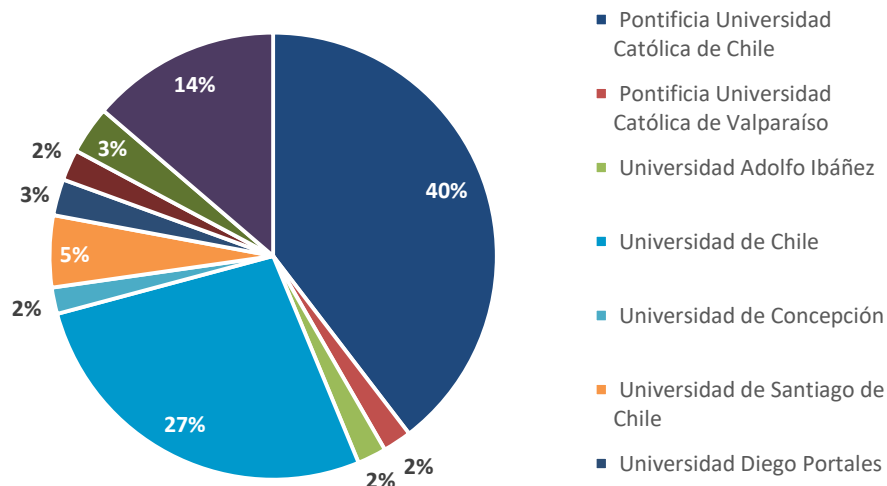


Datos correspondientes al 30 de abril 2022.

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Gráfico N° 8

Distribución Registro de Directores por Universidades (Pregrado)



Datos correspondientes al 30 de abril 2022

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Proceso de selección de candidatos a directoras y directores

En términos generales la política de selección de candidatos a directoras y directores de sociedades anónimas por parte de las Administradoras, hace énfasis en la identificación de atributos de capacidad, nivel profesional, experiencia e idoneidad moral, entre otros.

La citada orientación ha estado presente desde el año 2007 como una expresión de autorregulación, debido que a contar de la entrada en vigencia de la Reforma Previsional de 2008 y correspondiente promulgación de la norma relativa a Políticas de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés en los Compendios de Normas del Sistema de Pensiones y del Seguro de Cesantía, las Administradoras debieron incluir expresamente en ellas los “requisitos y procedimientos para la elección de candidatos a director en las sociedades anónimas en que se invierten los recursos de los Fondos”. Lo anterior se ha materializado a contar del año 2008 en exigencias específicas relativas al perfil del candidato, incluyendo variables como formación académica, experiencia e independencia. Complementariamente y de acuerdo con lo consignado en las respectivas Políticas de Inversión y Solución de Conflictos de Interés, AFC II, AFP Cuprum, AFP Habitat y AFP Provida, limitaron a 6 años la duración máxima en el cargo de director electo con sus

votos. En los casos de AFP Habitat y Provida limitan su apoyo a un máximo de 2 sociedades para un mismo candidato; a su vez AFC II (4 mesas directivas), AFP Cuprum (4) consideran no deseable que un director independiente participe en muchos directorios, similar línea define AFP Capital y AFP Modelo .

En la actualidad, para el proceso de elección de candidatos a directores en sociedades anónimas, las Administradoras actúan en forma conjunta, contando con el apoyo tanto de la Asociación Gremial, como de una empresa de Head Hunting designada para tal efecto. El procedimiento para selección de candidatos se encuentra debidamente formalizado y cuenta con diversas instancias de análisis para la elección del candidato más idóneo.

A continuación se detallan los partícipes del proceso y sus principales funciones⁸:

Comité de Directores: Licitación y selección de la empresa de Head Hunter; entregar al Head Hunter el perfil de competencias requerido para la búsqueda de candidatos; acordar el candidato de consenso a ser votado por las Administradoras en cada junta.

Empresa de Head Hunter: Entregar listas con propuesta de candidatos conforme al perfil y requisitos regulatorios entregado por el Comité de Directores; contactar a los candidatos seleccionados con la AFP Responsable. La Gestión de requisitos regulatorios de los candidatos participantes es realizada por el Head Hunter.

AFP Responsable: Enviar la carta de postulación del candidato a Director Independiente y Controlar el cumplimiento de todos los requerimientos legales para la inscripción del candidato en la respectiva elección de directorio en representación de todas las Administradoras.

Asociación Gremial: Coordinación del proceso de licitación de la empresa de Head Hunting; confeccionar la lista de sociedades con eventual elección de directorio; designar la AFP responsable; centralizar antecedentes regulatorios de los candidatos; control y seguimiento del proceso administrativo.

Finalmente, el proceso observado para las elecciones del presente año, puede describirse como sigue:

Para el proceso 2022, la Asociación Gremial de AFP de Chile y las Administradoras acordaron la contratación de Amrop como empresa de Head Hunting. Una vez acordado dicho contrato, la Asociación Gremial en conjunto con las AFP, confeccionaron la lista de

⁸ Flujo con proceso se encuentra en sección Anexo.

potenciales sociedades con elección de directorio durante el primer cuatrimestre del año en cuestión, teniendo en consideración los estatutos de éstas (para determinar los años de permanencia de cada directorio) y la revisión de información de las sociedades que pudieron gatillar la renovación anticipada del directorio (renuncias de directoras/directores, operaciones significativas, entre otros), la cual fue presentada al Comité para su aprobación⁹, previa revisión con las Administradoras.

Una vez definido el listado, el Comité de Directores presentó al Head Hunter el perfil de competencias definido para cada sociedad, con la finalidad de buscar a la candidata o candidato idóneo¹⁰ para cada una de ellas, con el objeto que el Head Hunter propusiera para cada cupo una lista de candidatos, de la cual, previa validación por parte del Comité, se escogió a una persona de consenso para cada sociedad. Una vez definido el candidato, la AFP responsable se encargó de proponer a dicha persona en la elección de directorio correspondiente, en calidad de independiente, y previamente el Head Hunter asesoró al candidato en los trámites relativos a la postulación, como por ejemplo la presentación de los documentos que validen su calidad de independiente, además de verificar la vigencia en el Registro de Directoras y Directores que lleva la Superintendencia de Pensiones. Finalmente, cada Administradora envió un representante a cada junta con el mandato de votar por la candidata o candidato de consenso, para posteriormente informar de dicho actuar a la Superintendencia de Pensiones, conforme a las disposiciones normativas.

En particular, a continuación se describe el curriculum de las candidatas y los candidatos electos con apoyo de los Fondos en el presente año¹¹:

CARLOS FERNÁNDEZ CALATAYUD - Elegido como director en Cencosud S.A.

Ingeniero Civil de la Universidad Técnica Federico Santa María. Posee más de 30 años de experiencia profesional en el campo de las tecnologías de información, comunicaciones, industria y energías renovables. Interesante trayectoria profesional en la industria tecnológica como Gerente General de AT&T, Telmex, Computer Associates de Chile.

IGNACIO PÉREZ ALARCÓN - Elegido como director en Cencosud S.A.

Ingeniero Civil Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile con experiencia profesional en la industria financiera como Director, Gerente y asesor de estrategia y

⁹ No considera aquellas juntas que se gatillaron por eventos ocurridos durante el primer cuatrimestre.

¹⁰ Esta búsqueda se realiza cuando no se decide renovar al director ya elegido por las Administradoras.

¹¹ Hace referencia a los directores que no fueron reelectos por las Administradoras.

financiero. Destacan sus cargos de Director en corredoras de bolsas, como también en empresas tales como Envases del Pacífico, Enjoy y Masisa.

FELIPE URETA PRIETO - Elegido como director en Compañía Sudamericana de Vapores S.A.

Ingeniero Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile con experiencia en cargos de Director y Gerenciales en empresas Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. y sus filiales, contribuyendo a su internalización, reestructuración, como también participación en los mercados financieros.

MARÍA FACETTI DE SAVOLDI - Elegida como directora en Empresas CMPC S.A.

Ingeniera Química de la Universidad Nacional del Sur, Argentina, con 25 años de experiencia, 12 años como Consejera, especialista en Desarrollo de Personas, Start-Ups, Reingeniería de Procesos, Cambios en Sistemas Operativos (SAP:ERP) y fusiones y adquisiciones.

ALEJANDRO DE LA FUENTE GOIC - Elegido como director en Hortifrut S.A.

Ingeniero Agrónomo de la Pontificia Universidad Católica de Chile con postgrados en las áreas de economía y dirección de empresas, con experiencia en cargos de Director y Gerenciales, en empresas tales como Latam Airlines S.A.

ANTONIO GIL NIEVAS - Elegido como director en Sociedad Química y Minera De Chile S.A.

Ingeniero Industrial de la Universidad Pontificia Comillas, España, con un MBA en Harvard Business School. Cuenta con experiencia como directivo y asesor en la industria financiera, destacando su trayectoria en Moneda Asset Management y JPMorgan.

Participación en juntas extraordinarias de accionistas

Sin perjuicio que en el primer cuatrimestre de cada año se realizan las juntas ordinarias de accionistas de las sociedades anónimas, generalmente se efectúan juntas extraordinarias con el objeto de tratar materias específicas de interés societario. En dicho contexto, las Administradoras cumplieron con su obligación de asistencia que así lo requería, destacando las siguientes:

- ✓ **Con fecha 27 de abril de 2022, Enel Chile S.A.** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que los Fondos rechazaron la operación con partes relacionadas consistente en la venta del 51% de las acciones de la sociedad, en la cual serán radicados los servicios de e-mobility objeto de carve out en favor de Enel SpA, o de una sociedad relacionada a ésta última, por un precio de 12.750.000 euros. Lo anterior debido a que en su opinión existe poca claridad respecto a la necesidad y beneficios de dicha operación para la sociedad, así como por considerar que la valorización de la transacción y los términos en los que se reestructura la propiedad desfavorecen a los accionistas minoritarios de Enel Chile S.A.
- **Con fecha 7 de abril de 2022, Banco de Crédito e Inversiones** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se aprobaron los siguientes acuerdos:
- ✓ Aumento de capital de \$362.945.930.700 mediante emisión liberadas de pago, con cargo a parte de las utilidades de 2021.

Los puntos fueron aprobados con el voto a favor de las Administradoras asistentes (AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Habitat, AFP Modelo, AFP Planvital, AFP Provida y AFP Uno).

- **Con fecha 21 de abril de 2022, SMU S.A.** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se aprobaron los siguientes acuerdos:
- ✓ Aprobar programa de adquisición de acciones de propia emisión.
- ✓ Pronunciarse sobre el monto o porcentaje máximo a adquirir, el objetivo y la duración del programa de adquisición de acciones, delegar al Directorio fijar precio mínimo y máximo a pagar, autorizar al Directorio para adquirir directamente en

rueda hasta el 1% de capital sin necesidad de prorrata y autorizar Directorio para enajenar acciones adquiridas.

Los puntos fueron aprobados con el voto a favor de las Administradoras asistentes (AFP Capital, AFP Planvital y AFP Uno).

- **Con fecha 26 de abril de 2022, Enel Americas S.A.** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se aprobaron los siguientes acuerdos:

- ✓ Modificar los estatutos de Enel Américas S.A. en el sentido de:

(i) modificarlos artículos Vigésimo, Vigésimo Segundo, Vigésimo Quinto y Trigésimo Séptimo de los estatutos de la Compañía a fin de adecuarlos a la legislación y normativa vigente, en especial en relación con la designación de una empresa de auditoría externa y con las formalidades y plazos de citación;

(ii) reemplazar las referencias a “Superintendencia de Valores y Seguros” o a “Superintendencia” por “Comisión para el Mercado Financiero” o “Comisión” en los artículos Vigésimo Segundo y Vigésimo Octavo, por ser ésta última entidad la sucesora legal de la primera; y

(iii) modificar el artículo Cuadragésimo Cuarto de los estatutos de la Compañía para actualizar la referencia a Enel Chile S.A.

Los puntos fueron aprobados con el voto a favor de las Administradoras asistentes (AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Habitat, AFP Planvital, AFP Provida y AFP Uno).

- **Con fecha 18 de abril de 2022, Multiexport Foods S.A.** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se aprobaron los siguientes acuerdos:

- ✓ Informar sobre los términos y condiciones de la operación informada como Hecho Esencial el 18 de marzo de 2022, consistente en la compra, por Cargill Chile Holdings SpA, filial de Cargill, Incorporated de un 24,5% de las acciones propiedad de Multiexport Foods en su sociedad filial Salmones Multiexport S.A. y la compra, por Mit-Salmon Chile SpA, filial de Mitsui & Co. Ltd, de un 1,126849% de las acciones propiedad de Multiexport Foods en su sociedad filial Salmones Multiexport S.A.

Los puntos fueron aprobados con el voto a favor de las Administradoras asistentes (AFP Capital y AFP Uno).

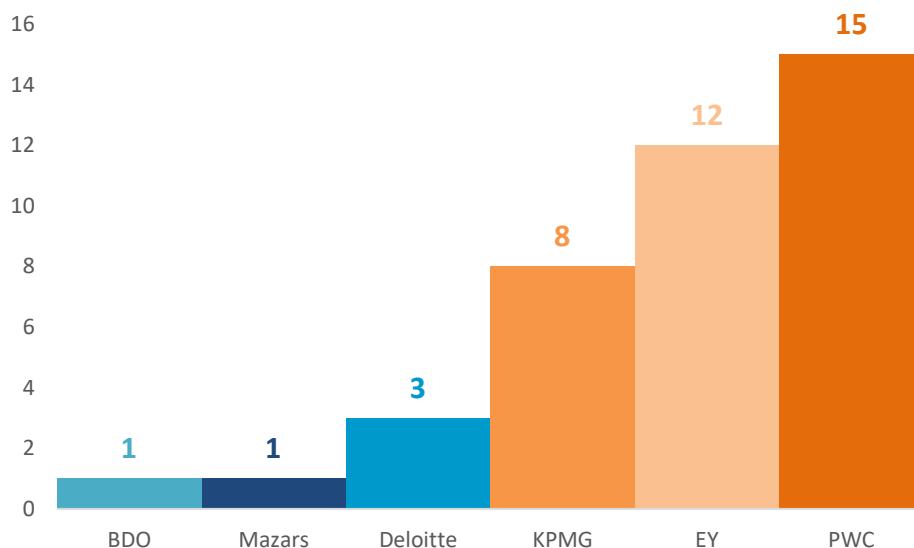
4. Elección de auditores externos

En virtud de la relevancia que han tomado en los últimos años en las sociedades anónimas los auditores externos, atendiendo el compromiso con la fe pública de las respectivas sociedades, esta sección presenta un resumen respecto del tratamiento de la designación de auditores externos en las juntas de accionistas donde asistieron los Fondos.

En primer lugar, como se observa del Gráfico N° 9, en las juntas ordinarias de accionistas con asistencia de los Fondos en 15 de ellas la respectiva junta eligió como firma de auditoría externa a PricewaterhouseCoopers (“PWC”), siendo la empresa con mayor preferencia en las ya citadas juntas. En caso contrario, BDO Auditores & Consultores y Mazars Auditores Consultores fueron las firmas con menor preferencia entre las firmas más importantes en el sector de auditoría en Chile, siendo elegidas en 1 sociedad respectivamente. Completan las preferencias las firmas de auditoría externa Ernst & Young (“EY”) y KPMG, elegidas en 12 y 8 juntas respectivamente.

Gráfico N° 9

Auditores Externos Elegidos en Juntas de Accionistas con asistencia de los Fondos



Fuente: Actas de Juntas de Accionistas e Informes de las AFP's y AFCII

Tal como se ha consignado en secciones precedentes, dado el perfil de accionista minoritario de los Fondos, la posibilidad de tener un protagonismo relevante en la designación del auditor externo es baja.

No obstante lo anterior, las Administradoras en virtud de su deber fiduciario respecto de los Fondos que éstas administran, en algunos casos se manifiestan en contra de la designación de auditores externos, argumentando su rechazo principalmente por:

- En las sociedades donde se rechazaron las firmas de auditoría, la razón se fundó por la poca rotación de éstas, ya que llevan más de 5 años auditando a la sociedad, independiente que se realice un cambio de socio.

5. Remuneraciones del Directorio

Es preciso señalar, al igual que en la sección precedente de designación de auditores externos, que las Administradoras en su calidad de accionistas minoritarios tienen poca capacidad de influir de manera relevante en la aprobación o rechazo de la remuneración del directorio. Sin embargo, atendido el deber fiduciario que corresponde a las Administradoras sobre los Fondos que éstas administran, se considera relevante el actuar de éstas.

Cabe señalar que el presente informe hace referencia a la remuneración fija mensual que percibe un Director y el Presidente del Directorio (ver Gráfico N° 6), sin consignar remuneración de los Comités de Directores, como tampoco remuneraciones variables de acuerdo a las utilidades obtenidas por la sociedad u otro tipo de concepto. En este sentido, se destacan los siguientes puntos:

- De las 40 juntas ordinarias de accionistas que registraron asistencia de los Fondos, en VIÑA CONCHA Y TORO S.A. el Directorio no es remunerado por concepto fijo.
- En promedio la remuneración¹² mensual de los Directores es de \$ 5 millones y del Presidente asciende a \$ 12 millones, en aquellas juntas con asistencia de los Fondos.
- La remuneración mensual más alta para un Director fue aprobada en la junta ordinaria de accionistas de la sociedad Compañía Industrial El Volcán S.A.¹³, la que asciende a \$ 29 millones. Mientras que la remuneración más baja asciende a \$ 300 mil, aprobada en Hortifrut S.A.

¹² Convertida a pesos de acuerdo a la UF, UTM o dólar, según corresponda, del 30 de abril de 2022.

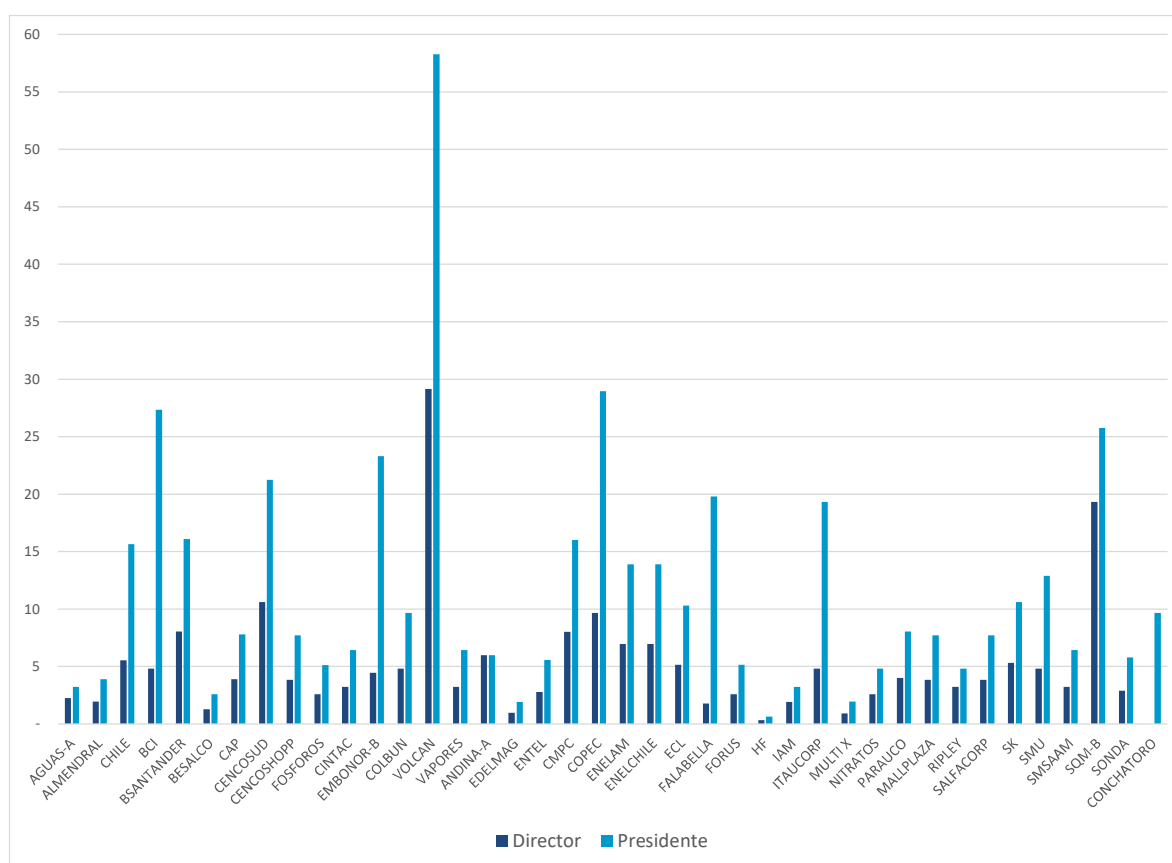
¹³ La remuneración en Compañía Industrial El Volcán S.A. se cancela en 8 partes iguales durante el año.

- En el caso del Presidente del Directorio, la remuneración mensual más alta fue aprobada en la sociedad Compañía Industrial El Volcán S.A.¹⁴, ascendente a \$ 58 millones. Mientras que la remuneración más baja percibida por un Presidente corresponde a la sociedad Hortifrut S.A., ascendente a \$ 640 mil.

Gráfico N° 10

Remuneración Mensual Directorio/Presidente en Juntas de Accionistas con asistencia de los Fondos

Cifras en Millones de Pesos (\$)



Fuente: Actas de Juntas de Accionistas e Informes de las AFP's y AFCII

Con respecto al actuar de las Administradoras, AFP Capital y AFP Cuprum decidieron rechazar las remuneraciones del directorio y de sus comités debido a que exceden los máximos establecidos para remuneración de Directorio, basándose en que la propuesta de remuneración no cumple con los criterios internos de remuneración establecidos,

¹⁴ La remuneración en Compañía Industrial El Volcán S.A. se cancela en 8 partes iguales durante el año.

encontrándose muy por sobre rangos de mercado, en consideración a las características de la empresa, el sector que opera y su nivel de generación de utilidades. Esto ocurrió en las juntas de Banco de Chile, Banco de Crédito e Inversiones y Sociedad Química y Minera de Chile S.A.

6. ASAMBLEAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

Obligación de asistencia

La inversión de los Fondos de Pensiones y de Cesantía totalizaba US\$ 9.292 millones¹⁵ al 31 de mayo de 2022, representando aproximadamente un 5,39% del valor total de las inversiones de los Fondos. En el periodo comprendido entre enero y mayo se llevaron a cabo asambleas ordinarias y extraordinarias, con la siguiente participación de los Fondos.

Tabla N° 5

Asistencia a Asamblea Ordinaria/Extraordinaria de Fondos de Inversión

Asistencia	AFCII	Capital	Cuprum	Habitat	Modelo	Planvital	Provida	Uno
Número de Asambleas con asistencia	15	52	60	75	11	77	91	3
Asistencia Obligatoria	12	52	60	75	11	77	91	3
Asistencia Voluntaria	3							

Fuente: Informes de las AFP's y AFCII

Participación y poder de voto

A diferencia de lo ocurrido con las inversiones accionarias, los Fondos administradoras por la AFP y AFCII son mayoritarios en la propiedad de casi la totalidad de los fondos de inversión en que participan, atendiendo a que el límite de inversión alcanza al 35% de la emisión, lo que permite que en algunos casos sólo tres Administradoras concentren el 100% de la propiedad.

¹⁵ Tipo de cambio al 31 de mayo de 2022 \$ 826,26.

Otra diferencia en la participación de los Fondos de Pensiones y de Cesantía en los fondos de inversión, es que en éstos no se eligen directores ni miembros de la administración, sino que se designa a los miembros del comité de vigilancia. Dichos comités, compuestos por tres personas, están encargados de los siguientes temas:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el reglamento.
- Verificar que la información para los aportantes sea suficiente, veraz y oportuna.
- Constatar que las inversiones, variaciones de capital u operaciones se realicen de acuerdo a la Ley 20.712, a su reglamento y al reglamento interno del fondo.
- Proponer a la asamblea extraordinaria de aportantes la sustitución de la administradora del fondo.
- Proponer la designación de los auditores externos.
- Otras atribuciones y obligaciones que establezca el reglamento interno.

Miembros electos en los comités de vigilancia

La totalidad de los 141 fondos de inversión con asistencia de las Administradoras efectuaron elección de miembros del comité de vigilancia, destacando que los 423 cargos disponibles fueron llenados por 146 miembros electos, los cuales son previamente propuestos por la asamblea a iniciativa de los aportantes. Es habitual que se proponga un número exacto de candidatos, con elección por aclamación. Un detalle de los miembros integrantes de cada comité puede encontrarse en la sección de Anexo.

Tabla N° 6

Número de personas que se desempeñan en uno o más Comités de Vigilancia

N° de Personas	N° de Comités	N° de Personas	N° de Comités
85	1	1	10
21	2	1	11
6	3	2	12
8	4	1	13
5	5	1	14
2	6	1	15
5	7	1	16
1	8	1	17
3	9	1	19

Fuente: Informes de las AFP's y AFCII

7. JUNTAS DE TENEDORES DE BONOS

En el período comprendido entre enero y mayo de 2022 se llevó a cabo las juntas de tenedores de bonos de Sociedad Eléctrica Santiago S.A. y Santander S.A. Sociedad Securitizadora, tratándose las siguientes materias:

SODIMAC S.A. - Serie B (21 de febrero de 2022): La junta fue de carácter informativo, donde se abordaron las siguientes materias: i) El Emisor ofrece la Opción de Prepago en condiciones idénticas para todos los tenedores de los Bonos, quienes deberán manifestar su decisión de ejercer dicha opción en el plazo y en la forma establecida en el Contrato de Emisión; ii) Esta opción es ofrecida de manera individual a cada tenedor, no estando sujeta de modo alguno a las mayorías establecidas en las cláusulas referidas a las juntas de tenedores de Bonos del Contrato de Emisión. Por consiguiente, no existirá instancia de votación alguna en la Junta que por este acto se convoca y cuyo objeto es meramente informativo; iii) En virtud de la Opción de Prepago, el Emisor ofrece a cada tenedor de los Bonos el pago de una suma igual al monto del capital insoluto de los bonos de que sea titular, más los intereses devengados y no pagados hasta la fecha en que se efectúe el pago anticipado. El ejercicio de la Opción de Prepago, según este término se define en el Contrato de Emisión, será irrevocable y deberá referirse a la totalidad de los bonos de que el Tenedor de Bonos es titular. iv) De ser ejercida la Opción de Prepago por alguno de los tenedores de los Bonos, la fecha y el lugar de pago serán informados por el Emisor por medio de la publicación de un aviso en el diario La Segunda, y si éste no existiere en la época en la que corresponda realizar dicho aviso, en el Diario Oficial, conforme a lo dispuesto en el Contrato de Emisión. Los tenedores de Bonos podrán ejercer la Opción de Prepago dentro de los treinta días contados desde la celebración de la presente Junta (plazo de ejercicio de la opción), hayan o no asistido, y deberán comunicar al Representante de Tenedores de Bonos dicha aceptación mediante carta de aceptación enviada al mail clarrain@bancochile.cl, acompañando poderes otorgados por escritura pública de quien suscribe dicha aceptación, certificado de posición actualizado y contacto operativo para perfeccionar el rescate en la fecha de pago. El proceso de Transferencia se realizará mediante la modalidad “transferencia/traspaso” (DVP).

GRUPO SECURITY S.A. - Series K, L3, M, N1 y S (23 de marzo de 2022): En la junta se aprobó:

- Modificar el covenant financiero de Nivel de Endeudamiento contenido en la letra (A) de la Cláusula Décimo Tercera del Contrato de Emisión (sobre Reglas de Protección a los Tenedores de Bonos, Obligaciones, Limitaciones y Prohibiciones; y
- Reemplazar por “Nivel de Endeudamiento Financiero Neto”, las referencias a “Nivel de Endeudamiento” contenidas en el literal (C) de la Cláusula Décimo Sexta del Contrato de Emisión (sobre Incumplimiento del Emisor).
- Facultar al Representante de los Tenedores de Bonos para que éste, con las más amplias facultades, suscriba junto al Emisor una modificación al Contrato de Emisión de Bonos con el objeto de materializar las propuestas indicadas precedentemente.

La empresa comprometió un pago de 15 pbs respecto al capital insoluto en cada una de las series.

Las Administradoras votaron a favor de las propuestas.

LATAM AIRLINES GROUP S.A.- Series A, B, C, D y E (27 de mayo de 2022):

La junta fue principalmente de carácter informativo a los tenedores de bonos respecto del Plan de Reorganización presentado por Latam Airlines bajo el Capítulo 11 del Código de Quiebras de los Estados Unidos de América. De esta manera, y con la presentación de los asesores legales y financieros de los Comités, se analizaron y discutieron sus alcances e impactos en el valor de recupero para los Bonos Locales, así como los pasos a seguir. Se informó de las negociaciones que se estaban llevando a cabo con el objeto de aumentar el recupero y se solicitó la aprobación de un rango de términos comerciales mínimos por parte de los Tenedores de Bonos y de otorgar facultades al Steering Committee para que éste pueda continuar negociando y pueda aprobar un acuerdo dentro de los rangos que se presentaron.

Adicionalmente, se informó a los señores Tenedores de Bonos que el Representante sometería a votación la aprobación o rechazo del Plan de Reorganización presentado por LATAM Airlines Group S.A.

Las Administradoras rechazaron el Plan de Reorganización presentado por Latam.

8. CONCLUSIONES

El presente año se constató que las Administradoras, en representación de los Fondos, cumplieron con su obligación de asistencia y participaron en las juntas de accionistas de sociedades anónimas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión nacionales celebradas en el período enero a mayo de 2022.

Las Administradoras, en representación de los Fondos que administran, participaron en 16 juntas ordinarias de accionistas con elección de Directorio, logrando elegir a 11 Directoras (res) Titulares y 1 Directora suplente en 9 juntas.

La cantidad de directoras (res) titulares elegidas (os) durante 2022 fue menor a la registrada en 2021, año en el cual lograron posicionar a 14 personas, debido fundamentalmente a que el número de juntas con elección de directorio y participación de los fondos fue menor que el ejercicio anterior, 17 juntas versus las 16 realizadas en el presente periodo.

En el mismo sentido, del total de directoras/directores titulares elegidos 4 corresponden a mujeres, equivalente al 36% del total, número inferior al observado en el periodo de juntas del año 2021, en donde el número de personas elegidas de género femenino ascendió a 8.

De los resultados de la elección de Directoras y Directores, se destaca que en 3 sociedades los Fondos pudieron elegir a dos directoras/directores titulares (CENCOSUD S.A., ENGIE ENERGÍA CHILE S.A., HORTIFRUT S.A.). Cabe señalar que en el año 2021 los Fondos pudieron posicionar a 2 personas en las respectivas mesas directivas en 4 sociedades.

Por su parte, en 7 sociedades los Fondos no pudieron elegir a ninguna Directora (or), siendo equivalente al 44% de las 16 juntas de accionistas con elección de Directorio.

En conformidad con lo exigido por el Título IX del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones y del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, todos las candidatas y los candidatos electos para desempeñarse como directoras y directores de sociedades anónimas fueron seleccionados entre aquellos inscritos en el Registro de Directoras y Directores de la Superintendencia de Pensiones, teniendo en consideración las eventuales inhabilidades que cada uno de ellos pudo presentar.

En relación al Registro de Directoras y Directores de la Superintendencia de Pensiones, se ha observado en los últimos años una tendencia al alza en el número de personas

inscritas, a pesar de la disminución en los últimos 3 años, totalizando al cierre de abril del presente año a 576 personas, de las cuales 233 (40%) son mujeres, cifra considerablemente mayor que los años previos, considerando que al 30 de abril de 2021 el número de personas de género femenino inscritas en el citado registro se situaba en 226, cuya alza se destacada desde el periodo 2019 a la fecha. En relación a las Directoras y los Directores elegidos con apoyo de los Fondos y que se encuentran vigentes en sus cargos a la fecha del presente informe, se observa que 16 son de género femenino y 23 de género masculino, equivalente al 41% y 59% del total, respectivamente, teniendo similar distribución que el citado registro.

Respecto de la designación de auditores externos, a diferencia de años anteriores, las Administradoras otorgaron su voto mayoritariamente a la firma PriceWaterhouseCoopers, traduciéndose que en 15 sociedades votaron a favor de su elección, seguida por EY (12), KPM (8), Deloitte (3), Mazars (1) y BDO (1).

9. ANEXOS

Tabla N° 7
Integrantes de los Comités de Vigilancia de los Fondos de Inversión 2022

NOMBRE FONDO	MIEMBROS COMITÉ VIGILANCIA			DIETA (UF)	N° SESIONES REMUNERADAS	AUDITOR EXTERNO
MONEDA DEUDA LATINOAMERICANA FDO DE INVERSION	RODRIGO GONZÁLEZ	JAIME LOAYZA	GERMÁN TAGLE	25	6	Deloitte
MONEDA LATINOAMERICA DEUDA LOCAL FDO. DE INV.	JAIME LOAYZA	JORGE PALAVECINO	CRISTOBAL LYON	25	6	Deloitte
MONEDA-CARLYLE II FONDO DE INVERSIÓN	JAIME LOAYZA	SERGIO QUINTANA	LUIS ALISTE	20	4	Surlatina
MONEDA - CARLYLE FONDO DE INVERSIÓN	JORGE GÓMEZ	PAUL MAZOYER	JAIME LOAYZA	20	4	Surlatina
PIONERO FONDO DE INVERSION	JOSÉ LÓPEZ	JORGE ESPINOZA	MARIO TESSADA	25	6	E&Y
MONEDA CARLYLE XIV FONDO DE INVERSION	SERGIO ESPÍNOLA	MACARENA VILLALOBOS	ALEJANDRO VERGARA	20	5	Surlatina
MONEDA CARLYLE XIII FONDO DE INVERSION	MARCELO REYES	CAMILA CANALES	VÍCTOR BUSTAMANTE	20	5	Surlatina
BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY - KKR NAXI FONDO DE INVERSION	RAFAEL ALDUNATE	RODRIGO OSORIO	MARIO TESSADA	25	4	PKF
BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY - KKR FONDO DE INVERSION	PATRICIO EGUIGUREN	PAUL MAZOYER	FERNANDO DÍAZ	25	4	PKF
BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY - NB CRXX FONDO DE INVERSION	JAIME BARROS	JORGE GÓMEZ	RODRIGO MANZUR	25	4	PKF
MONEDA- CARLYLE X FONDO DE INVERSION	SERGIO QUINTANA	MARCELO REYES	TOMAS ARECHAVALA	20	4	Mazars
MONEDA GSI RENTAS LOGISTICAS I FONDO DE INVERSION	CAMILO PÉREZ DE ARCE	JORGE SEPÚLVEDA	MATÍAS FRANKE	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS	PAUL MAZOYER	ROBERTO PERALES	MARIO TESSADA	25	6	Surlatina
AMERIS INFRAESTRUCTURA I FONDO DE INVERSION	MARCELO MUÑOZ	PEDRO BASSI	FRANCISCO PALAVECCINO	20	4	Deloitte
FONDO DE INVERSION DESARROLLO INMOBILIARIO 2006 EN LIQUIDACION	RICARDO ANWANDTER	JORGE GÓMEZ	RICARDO ORTÚZAR	15	4	Surlatina
FRONTA TRUST FINANCIAMIENTO HIPOTECARIO HABITACIONAL FONDO DE INVERSION	RODRIGO MANZUR	RAFAEL ALDUNATE	MARCELO REYES	20	4	Surlatina
FONDO DE INVERSION ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II	JOSÉ LÓPEZ	HERNÁN GUERRERO	JUAN DÉLANO	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA HABITACIONAL III	IVÁN VERA	JORGE SEPÚLVEDA	PATRICIO EGUIGUREN	15	5	Grant Thornton
BTG PACTUAL INFRAESTRUCTURA FONDO DE INVERSION	PAUL MAZOYER	RODRIGO RAVILET	MARCO ACEVEDO	25	4	Surlatina
BTG PACTUAL MHE HABITACIONAL FONDO DE INVERSION	JOSÉ LÓPEZ	PAUL MAZOYER	PATRICIO EGUIGUREN	15	4	Surlatina
BTG PACTUAL DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSION	DIEGO ULLOA	DANIEL ESPINOSA	RODRIGO MANZUR	15	4	Grant Thornton
AMERIS LGT SECONDARIES V FONDO DE INVERSION	ORLANDO GUASTAVINO	ARMANDO PRADO	ANTONIO ACHA	20	4	Surlatina
FONDO DE INVERSION ACTIVA - OLX DEUDA AUTOMOTRIZ	GUSTAVO PRICE	MATÍAS MARCHANT	CARLO BATTAGLIA	15	5	PFK
FONDO DE INVERSION FALCOM BLACKROCK DLF IX	CRISTIAN NÚÑEZ	FERNANDO GALDAMES	SERGIO QUINTANA	10	5	Surlatina
FONDO DE INV. INMOB. CAPITAL ADVISORS - FUNDACION PARQUES CEMENTERIOS.	RICARDO BUDINICH	RODRIGO RAVILET	PAUL MAZOYER	20	6	Surlatina
AMERIS FINANCIAMIENTO COLATERALIZADO I FONDO DE INVERSION	DANIEL SOTO	JORGE SEPÚLVEDA	FEDERICO GOYCOOLEA	10	4	Surlatina
BTG PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	ANDRÉS ROMÁN	FERNANDO MIR	GUSTAVO PRICE	20	6	EY
COMPASS PRIVATE EQUITY IV	GERMÁN HONORATO	PATRICIO EGUIGUREN	SERGIO QUINTANA	20	5	KPMG
COMPASS PRIVATE EQUITY VII FONDO DE INVERSION	RICARDO BUDINICH	JORGE SEPÚLVEDA	MARIO TESSADA	20	5	Surlatina
COMPASS PRIVATE EQUITY XI FONDO DE INVERSIÓN	RICARDO ZABALA	IGNACIO LARRAÍN	RICARDO BUDINICH	20	5	Grant Thornton

Fuente: Informes de las AFP's y AFCII

Tabla N° 7

Integrantes de los Comités de Vigilancia de los Fondos de Inversión 2022 (continuación)

NOMBRE FONDO	MIEMBROS COMITÉ VIGILANCIA			DIETA (UF)	N° SESIONES REMUNERADAS	AUDITOR EXTERNO
COMPASS PRIVATE EQUITY III FONDO DE INVERSION	JORGE GÓMEZ	MARIO TESSADA	RICARDO BUDINICH	20	5	Grant Thornton
COMPASS PRIVATE EQUITY V FONDO DE INVERSION	IGNACIO LARRAÍN	PAUL MAZOYER	RODRIGO OSORIO	20	5	Surlatina
COMPASS PRIVATE EQUITY X FONDO DE INVERSION	NICOLÁS HASSI	JOSÉ LÓPEZ	EDUARDO STEFFENS	20	5	Grant Thornton
FONDO DE INVERSION COMPASS PRIVATE EQUITY PARTNERS	HUGO CANEO	EDUARDO STEFFENS	RODRIGO RAVILET	20	5	Grant Thornton
COMPASS GLOBAL INVESTMENTS FONDO DE INVERSION	PABLO ERRÁZURIZ	HUGO CANEO	RICARDO ZABALA	20	5	Grant Thornton
COMPASS GLOBAL INVESTMENTS II FONDO DE INVERSIÓN	SERGIO QUINTANA	RICARDO ZABALA	CHRISTIAN SCHIESSLER	20	5	Surlatina
COMPASS GLOBAL INVESTMENTS III FONDO DE INVERSION	RODRIGO MANZUR	CHRISTIAN BLOMSTROM	SERGIO QUINTANA	20	5	Grant Thornton
AMERIS DEUDA LATINOAMERICANA SOSTENIBLE FONDO DE INVERSION	JOSÉ CASTRO	JORGE SEPÚLVEDA	ARIEL KAUFMANN	10	4	Mazars
VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY I FONDO DE INVERSION	RODRIGO MANZUR	GERMÁN HONORATO	ROBERTO PERALES	20	5	Surlatina
VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY V FONDO DE INVERSION	JUAN DÉLANO	MARCELO REYES	RODRIGO RAVILET	20	5	Surlatina
VOLCOMCAPITAL PE SECONDARY II FONDO DE INVERSION	RODRIGO BUDINICH	PABLO ERRÁZURIZ	EDUARDO STEFFENS	20	5	PKF
VOLCOMCAPITAL PE SECONDARY III FONDO DE INVERSION	ROBERTO PERALES	EDUARDO BEFFERMAN	EDUARDO STEFFENS	20	5	PKF
COMPASS LCP IX PRIVATE EQUITY FONDO DE INVERSION	AGUSTÍN ÁLVAREZ	MARCELO REYES	RODRIGO MANZUR	20	5	Surlatina
COMPASS BCP VIII PRIVATE EQUITY FONDO DE INVERSION	SERGIO ESPÍNOLA	CRISTÓBAL CRUZ	RODRIGO MANZUR	20	5	Surlatina
COMPASS CINVEN VII PRIVATE EQUITY FONDO DE INVERSION	RODRIGO MANZUR	CHRISTIAN BLOMSTROM	SERGIO GODOY	15	5	Surlatina
COMPASS GSO COF IV PRIVATE DEBT FDO DE INVERSION	SERGIO QUINTANA	MARIO ALDUNATE	RICARDO BUDINICH	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION INMOBILIARIA CREDICORP CAPITAL RAICES.	JOSÉ LÓPEZ	SERGIO QUINTANA	ROGER MOGROVEJO	20	6	EY
VOLCOMCAPITAL COINVESTMENT VI FONDO DE INVERSION	ALEXANDRA PONCE DE LEÓN	EUGENIO VALENZUELA	IGNACIO UGARTE	20	5	PKF
VOLCOMCAPITAL COINVESTMENT VII FONDO DE INVERSION	JORGE SEPÚLVEDA	NICOLÁS SELUME	MATÍAS FRANKE	20	5	PKF
VOLCOMCAPITAL SPECIAL SITUATIONS II FONDO DE INVERSION	ROBERTO PERALES	RODRIGO MANZUR	RODRIGO GUZMÁN	20	4	Surlatina
VOLCOMCAPITAL SPECIAL SITUATIONS III FONDO DE INVERSION	ROBERTO PERALES	EDUARDO STEFFENS	ALEJANDRA MARQUARD	20	4	PKF
TOESCA SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	HERNÁN GUERRERO	SERGIO QUINTANA	ANDRÉS ROMÁN	20	5	KPMG
FDO INVERSION SECURITY MONARCH CAPITAL PARTNERS V	JORGE SEPÚLVEDA	MARCELO NACRUR	CHRISTIAN SCHIESSLER	10	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION LARRAINVIAL SMALL CAP CHILE	ANDRÉS KERN	HERNÁN GUERRERO	IVÁN VERA	15	6	KPMG
FONDO DE INVERSION SECURITY DEUDA HABITACIONAL CON SUBSIDIO	SERGIO ESPÍNOLA	JOSÉ DÉLANO	JORGE SEPÚLVEDA	10	6	Surlatina
XLIC DEUDA PRIVADA FINTECH FONDO DE INVERSION	HERNÁN GUERRERO	SERGIO ESPÍNOLA	TOMÁS ESPINOSA	15	5	Surlatina
PICTON KKR AMERICAS XII FULLY FUNDED FONDO DE INVERSION	EDUARDO STEFFENS	ROBERTO PERALES	JOSÉ VIAL	20	5	Surlatina
PICTON - EQT VII RV FONDO DE INVERSION	RAFAEL ALDUNATE	RODRIGO RAVILET	IGAL MAGENDZO	20	5	Surlatina
PICTON - HAMILTON LANE SMID FONDO DE INVERSION	PABLO ERRÁZURIZ	PATRICIO EGUIGUREN	RICARDO ZABALA	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION PRIME INFRAESTRUCTURA	CHRISTIAN SCHIESSLER	PAUL MAZOYER	GUSTAVO PRICE	20	4	Surlatina

Fuente: Informes de las AFP's y AFCII

Tabla N° 7

Integrantes de los Comités de Vigilancia de los Fondos de Inversión 2022 (continuación)

NOMBRE FONDO	MIEMBROS COMITÉ VIGILANCIA			DIETA (UF)	N° SESIONES REMUNERADAS	AUDITOR EXTERNO
PICTON- APOLLO COF III FONDO DE INVERSION	JOSÉ CRUZ	JAIME LOAYZA	RICARDO BUDINICH	20	5	Surlatina
PICTON - APOLLO VIII FONDO DE INVERSION	RICARDO BUDINICH	JAIME LOAYZA	JOSÉ CRUZ	20	5	Surlatina
PICTON - TPG VII FONDO DE INVERSION	RODRIGO MANZUR	RUBÉN MUÑOZ	CARMEN SCHMIDT	20	4	Surlatina
PICTON TPG VIII FONDO DE INVERSION	RICARDO BUDINICH	JAIME LOAYZA	JOSÉ CRUZ	20	5	Surlatina
PICTON EQT INFRASTRUCTURE V FONDO DE INVERSION	EDUARDO STEFFENS	SERGIO ESPÍNOLA	NICOLÁS CRUZAT	20	4	Surlatina
PICTON - WP FONDO DE INVERSION	JOSÉ LÓPEZ	RAFAEL ALDUNATE	PATRICIO EGUIGUREN	20	5	Surlatina
PICTON WPGG FONDO DE INVERSION	PABLO ERRÁZURIZ	YOANNA VILLALOBOS	JOSÉ VIAL	20	4	Surlatina
PICTON_HARBOURVEST_DOVER_IX FULLY_FUNDED_FONDO_DE_INVERSION	PABLO ERRÁZURIZ	JAIME LOAYZA	JOSÉ VIAL	20	5	Surlatina
PICTON SVP GLOBAL SVSS V FONDO DE INVERSION	GUSTAVO PRICE	IGNACIO UGARTE	CARLOS BUDGE	20	5	Surlatina
PICTON ACE V FONDO DE INVERSION	GUSTAVO PRICE	GONZALO CABALUZ	NICOLÁS CRUZAT	20	4	Surlatina
XLIC HPS MEZZANINE IV FONDO DE INVERSION	MARÍA LAGOS	HERNÁN GUERRERO	JUAN DÉLANO	15	5	Surlatina
XLIC DEUDA PRIVADA FINTECH FONDO DE INVERSION	HERNÁN GUERRERO	SERGIO ESPÍNOLA	TOMÁS ESPINOSA	15	5	Surlatina
VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY VIII FONDO DE INVERSION	HERNÁN GUERRERO	PABLO MOYA	MARÍA RUITORT	20	5	Surlatina
VOLCOMCAPITAL DEUDA PRIVADA PERU FONDO DE INVERSION	MARCELO MUÑOZ	DANIEL SELMAN	ALBERTO KWON	20	5	Surlatina
VOLCOMCAPITAL COINVERSIONES FONDO DE INVERSION	TOMÁS LYON	FELIPE FUENTES	JOSÉ EDWARDS	20	5	PKF
VOLCOMCAPITAL DIRECT LENDING FONDO DE INVERSION	SERGIO QUINTANA	PAUL MAZOYER	RODRIGO MANZUR	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION NEVASA HMC CIP VI	RICARDO BUDINICH	PAUL MAZOYER	ANDRÉS KERN	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION INFRAESTRUCTURA CHILE I	ROBERTO PERALES	ANÍBAL SILVA	JULIO GALVÉZ	20	4	EY
FONDO DE INVERSION NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES	EDUARDO STEFFENS	PATRICIO EGUIGUREN	RODRIGO RAVILET	20	5	PKF
FONDO DE INVERSION NEVASA HMC CIP VIII	RODRIGO JARPA	ENRIQUE REYES	JOSÉ ROSS	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION NEVASA HMC PNTN	ANDRÉS KERN	JOSÉ VIAL	SERGIO QUINTANA	20	5	Grant Thornton
FI LINK CAP. PARTNERS PG DIRECT 2019, I	LUIS ALISTE	DANIEL EDWARDS	CARMEN SCHMIDT	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION NEVASA HMC ARES SPECIAL SITUATIONS IV- GLOBAL DISTRESSED DEBT	JORGE SEPÚLVEDA	JAIME LOAYZA	CHRISTIAN BLOMSTROM	20	5	RSM
FONDO DE INVERSION NEVASA HMC CVC	CHRISTIAN SCHIESSLER	RODRIGO RAVILET	JORGE SEPÚLVEDA	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION HMC CD R FUND XI	MATÍAS FRANKE	CONSUELO ARTIGAS	CRISTÓBAL CRUZ	20	5	KPMG
FONDO DE INVERSION HMC INSIGHT XII	MATÍAS FRANKE	HERNÁN GUERRERO	CRISTÓBAL CRUZ	20	5	KPMG
FONDO DE INVERSION HMC CARVAL CREDIT VALUE FUND V	CAMILA CANALES	JORGE YARUR	LUIS ALISTE	20	5	Surlatina
TOESCA RENTAS INMOBILIARIAS FONDO DE INVERSION	CAROLINA JARAMILLO	EDUARDO CASTILLO	RODRIGO SWETT	10	5	Surlatina
BCI SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION SERIE CLASICA	IGNACIO RODRÍGUEZ	JULIO GALVÉZ	GONZALO ALLIENDE	20	6	KPMG
BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY III FONDO DE INVERSION	RODRIGO RAVILET	SERGIO ESPÍNOLA	PEDRO VICENTE	10	4	Surlatina

Fuente: Informes de las AFP's y AFCII

Tabla N° 7

Integrantes de los Comités de Vigilancia de los Fondos de Inversión 2022 (continuación)

NOMBRE FONDO	MIEMBROS COMITÉ VIGILANCIA			DIETA (UF)	N° SESIONES REMUNERADAS	AUDITOR EXTERNO
FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL LANDMARK REAL ESTATE VIII	JOAQUIN GALVEZ	SERGIO ESPÍNOLA	CARLOS ASTUDILLO	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION CMB - LV INFRAESTRUCTURA III	GUSTAVO PRICE	CARLOS SEPÚLVEDA	JOSÉ LÓPEZ	20	5	Surlatina
TOESC RENTAS INMOBILIARIAS APOQUINDO FONDO DE INVERSION	ANÍBAL SILVA	RODRIGO SWETT	EDUARDO CASTILLO	10	5	EY
FONDO DE INVERSION BCI INVINSA RENTAS INMOBILIARIAS	RODRIGO MANZUR	GONZALO ALLIENDE	EDMUNDO HERMOSILLA	10	4	KPMG
COMPASS LATAM HIGH YIELD USD FONDO DE INVERSION	RICARDO BUDINICH	PAUL MAZOYER	EDUARDO STEFFENS	20	5	Surlatina
COMPASS SP IX PRIVATE EQUITY FONDO DE INVERSION	MARÍA LECAROS	SERGIO ESPÍNOLA	JUAN CARVALLO	20	5	KPMG
BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY FONDO DE INVERSION.	JAIME BARROS	MANUEL ONETO	SERGIO ESPÍNOLA	10	4	Surlatina
BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSION.	CARLA BRUSONI	PAUL MAZOYER	SERGIO ESPÍNOLA	20	4	Surlatina
CHILE FONDO DE INVERSION SMALL CAP	SERGIO GODOY	JOSÉ LÓPEZ	GONZALO ALLIENDE	25	5	EY
BICE STEPSTONE SCLE I FONDO DE INVERSION	FERNANDO LEFORT	IGNACIO RODRÍGUEZ	JOSÉ LÓPEZ	20	5	Surlatina
TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSION	SERGIO ESPÍNOLA	PAUL MAZOYER	LUIS ALISTE	20	5	EY
AMERIS CESL II FONDO DE INVERSION	TOMÁS AYALA	RODRIGO MANZUR	SERGIO ESPÍNOLA	20	4	Surlatina
FONDO DE INVERSION PRIME-INFRAESTRUCTURA II	GUSTAVO PRICE	ROGER MOGROVEJO	RODRIGO RAVILET	20	4	Surlatina
FONDO DE INVERSION LINK DEUDA PRIVADA CUMPLIO I	CARLOS HURTADO	FABIOLA MALDONADO	MARÍA GAZMURI	20	4	Grant Thornton
LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSION	SERGIO ESPÍNOLA	CRISTOBAL SARQUIS	JOSÉ LÓPEZ	20	4	Surlatina
SIGLO XXI FONDO DE INVERSION	HUGO CANEO	SERGIO QUINTANA	ANDRÉS ROMÁN	20	5	PWC
BICE STEPSTONE SCOF I FONDO DE INVERSION	CARLOS BUDGE	SERGIO ESPÍNOLA	MERCEDES POBLETE	20	4	Surlatina
FONDO DE INVERSION FALCOM SMALL CAP CHILE	ANDRÉS ROMÁN	SERGIO GODOY	ALEJANDRO VERGARA	5	5	KPMG
FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL HARBOURVEST-US	HUGO CANEO	IGNACIO LARRAÍN	VÍCTOR BUNSTER	20	5	Addval
FDO DE INVERSION LARRAIN VIAL DOVER	JORGE GÓMEZ	RICARDO BUDINICH	HELMUT FRANKEN	20	5	PKF
FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL HARBOURVEST EX-US	JORGE SEPÚLVEDA	VÍCTOR BUNSTER	CHRISTIAN BLOMSTROM	20	5	Addval
FONDO DE INVERSION ALTAMAR SECONDARIES IX	SERGIO QUINTANA	CATALINA PIDERIT	LUIS GALLEGUILLAS	20	5	PKF
AMERIS DEUDA CON GARANTIA HIPOTECARIA FONDO DE INVERSION	JORGE SEPÚLVEDA	FEDERICO GOYCOOLEA	VÍCTOR BUSTAMANTE	10	5	Deloitte
FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL BCP - VI	SERGIO QUINTANA	RODRIGO RAVILET	RODRIGO MANZUR	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY - PG SECONDARIES II FULLY FUNDED	RICARDO ZABALA	HUGO CANEO	GERMÁN HONORATO	20	5	PKF
FONDO DE INVERSIÓN ALTAMAR PRIVATE EQUITY VIII	SEBASTIÁN BERTELSEN	DIEGO ULLOA	JUAN DÉLANO	15	5	PKF
FONDO DE INVERSION BCI DEUDA CORPORATIVA CORTO PLAZO	GUSTAVO PRICE	ANDRÉS LABBE	NICOLÁS CRUZAT	25	4	Deloitte
FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY AP I	SERGIO QUINTANA	SERGIO ESPÍNOLA	RODRIGO MUÑOZ	20	5	PKF
FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY - PG DIRECT I	PABLO ERRÁZURIZ	RICARDO ZABALA	EDUARDO STEFFENS	20	5	PKF
FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY-PG SECONDARIES I	HUGO CANEO	VÍCTOR BUNSTER	RICARDO ZABALA	20	5	PKF

Fuente: Informes de las AFP's y AFCII

Tabla N° 7

Integrantes de los Comités de Vigilancia de los Fondos de Inversión 2022 (continuación)

NOMBRE FONDO	MIEMBROS COMITÉ VIGILANCIA			DIETA (UF)	N° SESIONES REMUNERADAS	AUDITOR EXTERNO
FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL PG PRIVATE DEBT I	CARLOS CASTILLO	LUIS MIRANDA	PAUL MAZOYER	20	5	PKF
FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL PRIVATE DEBT I	GONZALO ALLIENDE	HUGO CANEO	GERMÁN HONORATO	20	5	PKF
FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY – PG DIRECT II	RODRIGO RAVILET	ANDRÉS KERN	JORGE SEPÚLVEDA	20	5	PKF
FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL AIX FULLY FUNDED	PATRICIO EGUIGUREN	VÍCTOR BUNSTER	RAFAEL ALDUNATE	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES - DEBT	RODRIGO RAVILET	JAIME LOAYZA	SERGIO QUINTANA	20	5	Grant Thornton
FONDO DE INVERSIÓN SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES - DEBT II	HUGO CANEO	PABLO ERRÁZURIZ	IGAL MAGENDZO	20	5	Grant Thornton
FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES	HUGO CANEO	PAUL MAZOYER	EDUARDO STEFFENS	20	5	PKF
FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL SPECIAL SITUATIONS	JORGE SEPÚLVEDA	RICARDO BUDINICH	CHRISTIAN SCHIESSLER	20	4	Grant Thornton
FONDO DE INV. IFUND MSCI BRAZIL SMALL CAP IDX	MARIO TESSADA	FERNANDO LEFORT	ANDRÉS ROMÁN	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL DOVER STREET X	RICARDO FISCHER	MARCELO REYES	SERGIO ESPÍNOLA	15	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL HARBOURVEST CO INVESTMENT V	SERGIO ESPÍNOLA	CARLOS BUDGE	JUAN DÉLANO	15	5	PKF
FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL PATIO RENTA INDUSTRIAL I	RODRIGO RAVILET	PAUL MAZOYER	ANDRES ECHENIQUE	20	5	EY
FONDO DE INVERSION LV PATIO RENTA INMOBILIARIA I	DANIEL ESPINOSA	MARTIN FONTECILLA	NICOLE LANDERER	15	6	Deloitte
FONDO DE INVERSION LV PATIO II STRIP CENTERS	PATRICIO EGUIGUREN	MILITZA BUCOVICH	JUAN DÉLANO	20	4	Grant Thornton
FONDO DE INVERSION BCI HLC I	GONZALO ALLIENDE	NICOLÁS CRUZAT	SERGIO ESPÍNOLA	20	4	PWC
FONDO DE INVERSION LINK - INMOBILIARIO I	EDUARDO STEFFENS	DIEGO CROXATTO	CHRISTIAN ABELLO	20	5	PWC
FONDO DE INVERSION SANTANDER SMALL CAP	GUSTAVO PRICE	FERNANDO DÍAZ	IGAL MAGENDZO	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION SANTANDER DEUDA PRIVADA	SERGIO GODOY	RODRIGO MANZUR	FABIOLA MALDONADO	20	5	Surlatina
MONEDA CARLYLE XI FONDO DE INVERSION	MARIO TESSADA	MARCELO REYES	SERGIO QUINTANA	20	4	Surlatina
BTG PACTUAL RENTA COMERCIAL FONDO DE INVERSION	LAURENCE GOLBORNE	FERNANDO DÍAZ	ANDRES TAGLE	15	4	Grant Thornton
COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	JOSÉ LÓPEZ	SERGIO GODOY	GONZALO ALLIENDE	20	5	Deloitte

Fuente: Informes de las AFP's y AFCII

Tabla N° 8

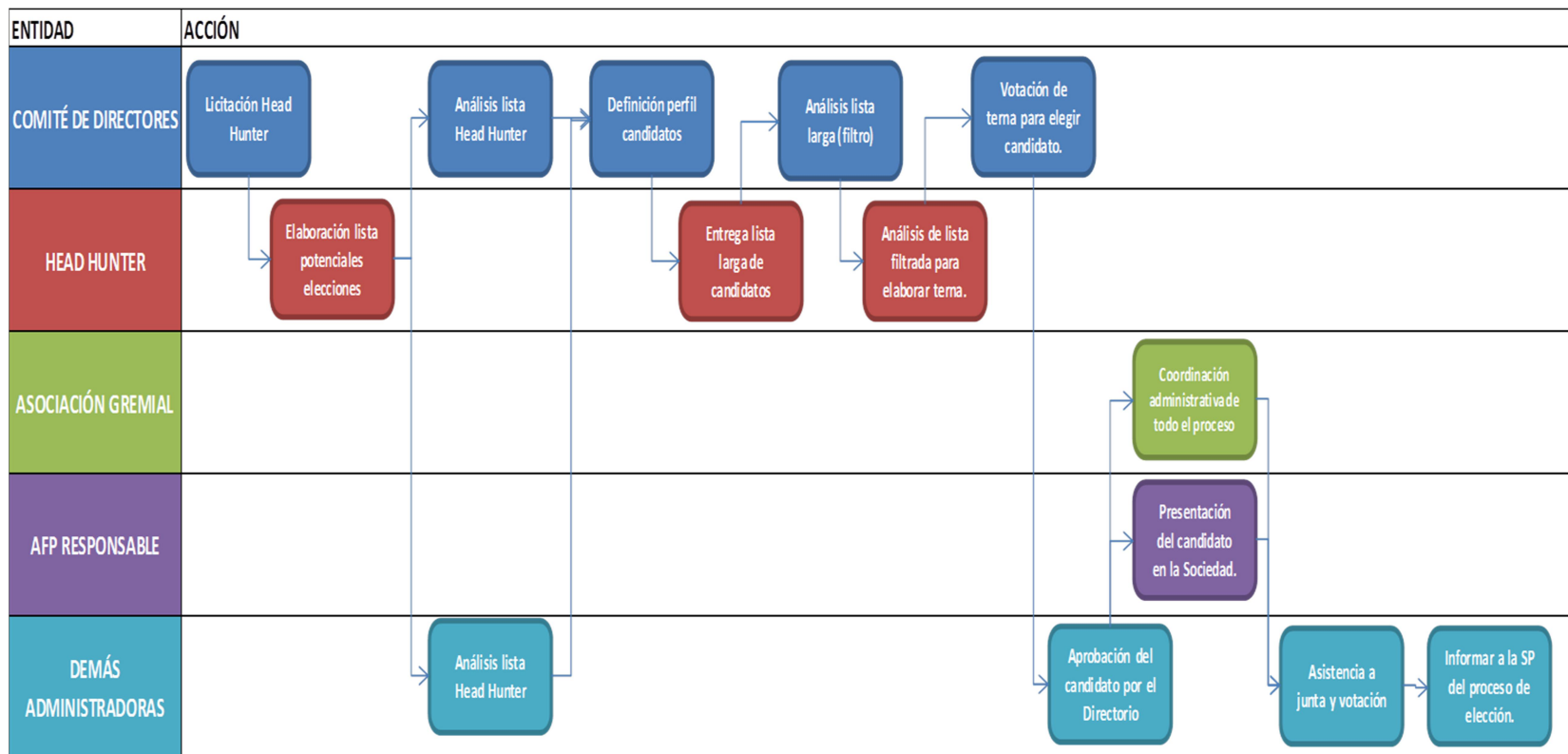
Directores vigentes elegidos con apoyo de los Fondos en los años 2020, 2021 y 2022

FECHA DE LA JUNTA	SOCIEDAD	NOMBRE DIRECTORA (OR)	TITULAR/ SUPLENTE
26-03-2020	BANCO DE CHILE	ALFREDO ERGAS SEGAL	TITULAR
01-04-2020	SONDA S.A.	ENRIQUE BONE SOTO	TITULAR
01-04-2020	SONDA S.A.	CARLOS HURTADO ROURKE	TITULAR
07-04-2020	CRISTALERIAS DE CHILE S.A.	JUAN OLIVOS BAMBACH	TITULAR
07-04-2020	CRISTALERIAS DE CHILE S.A.	ABEL BOUCHON SILVA	TITULAR
16-04-2020	EMBOTELLADORA ANDINA S.A.	MARIA DEL PILAR LAMANA GAETE	TITULAR
23-04-2020	VINA CONCHA Y TORO S.A.	JANET AWAD PÉREZ	TITULAR
28-04-2020	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	ENRIQUE GUNDERMANN WYLIE	TITULAR
28-04-2020	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	JORGE SALVATIERRA PACHECO	TITULAR
28-04-2020	RIPLEY CORP S.A.	RENATO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	TITULAR
28-04-2020	RIPLEY CORP S.A.	ISABEL BRAVO COLLAO	TITULAR
28-04-2020	RIPLEY CORP S.A.	SANDRA PORCILE ROJAS	TITULAR
30-04-2020	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	EDUARDO NOVOA CASTELLÓN	TITULAR
30-04-2020	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	PATRICK HORN GARCÍA	TITULAR
08-04-2021	SALFACORP	FRANCISCA CASTRO FONES	TITULAR
09-04-2021	SMSAAM	ARMANDO VALDIVIESO MONTES	TITULAR
20-04-2021	SMU	TINA ROSENFELD	TITULAR
20-04-2021	LTM	PATRICK HORN GARCÍA	TITULAR
22-04-2021	EMBNOR-B	FELIPE ZEGERS VIAL	TITULAR
22-04-2021	EMBNOR-B	ANDREA FUCHSLOHER HOFMANN (S)	SUPLENTE
23-04-2021	PARAUCO	ANA HOLUIGUE BARROS	TITULAR
23-04-2021	PARAUCO	ANA MARÍA ORELLANA JOHNSON	TITULAR
23-04-2021	CENCOSUD SHOPPING SA	VICTORIA VÁSQUEZ GARCÍA	TITULAR
23-04-2021	CENCOSUD SHOPPING SA	RAFAEL FERNÁNDEZ MORANDÉ	TITULAR
26-04-2021	SK	SILVIO ROSTAGNO HAYES	TITULAR
28-04-2021	COPEC	MARCELA ACHURRA GONZALEZ	TITULAR
28-04-2021	ENELCHILE	GONZALO PALACIOS VELASQUEZ	TITULAR
29-04-2021	COLBUN	MARÍA EMILIA CORREA PEREZ	TITULAR
29-04-2021	COLBUN	MARCELA ANGULO GONZÁLEZ	TITULAR
31-03-2022	BESALCO S.A.	JEANETTE VIVIANA APUD LUES	TITULAR
07-04-2022	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	MIGUEL NACRUR GAZALI	TITULAR
20-04-2022	FORUS S.A.	CATALINA CABELLO RODRÍGUEZ	TITULAR
22-04-2022	CENCOSUD S.A.	CARLOS FERNÁNDEZ CALATAYUD	TITULAR
22-04-2022	CENCOSUD S.A.	IGNACIO PÉREZ ALARCÓN	TITULAR
26-04-2022	ENGIE ENERGIA CHILE S.A.	CLAUDIO IGLESIS GUILLARD	TITULAR
26-04-2022	ENGIE ENERGIA CHILE S.A.	VICTORIA VÁSQUEZ GARCÍA	SUPLENTE
26-04-2022	SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.	ANTONIO GIL NIEVAS	TITULAR
28-04-2022	EMPRESAS CMPC S.A.	MARÍA FACETTI DE SAVOLDI	TITULAR
28-04-2022	HORTIFRUT S.A.	ALEJANDRO DE LA FUENTE GOIC	TITULAR
28-04-2022	HORTIFRUT S.A.	MARÍA SABAG ZARRUK	TITULAR
29-04-2022	COMPANIA SUDAMERICANA DE VAPORES S.A.	FELIPE URETA PRIETO	TITULAR

Fuente: Informes de las AFP's y AFCII

Gráfico N° 11

Proceso de las Administradoras en elección de candidatos a director en sociedades anónimas



Fuente: Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantía

Superintendencia de Pensiones

Informe es desarrollado por la División Financiera